

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

35055 *REBOREDO Y BOUZAS, S.L.*

Don Francisco José Camino Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace sabe: Que en la ejecución n.º 21/11 a instancia de Carlos Antonio Saldivia Pérez contra la empresa Reborado y Bouzas, S.L. sobre Despido se ha dictado con fecha 28/10/11 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Reborado y Bouzas, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.022,71 euros de principal y de 602,27 euros provisionalmente presupuestados para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 28 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110080150-1